

UNIDAD ANTICAPITALISTA

(k)net
Toma la palabra
Hitza har dezagun
Pren la paraula

Internacional - Antiglobalización

Paraísos fiscales y política fiscal corporativa y corrupción: dos dimensiones emergentes de la RSC

La utilización de paraísos fiscales por empresas multinacionales y por las entidades financieras que gestionan el capital de las personas con mayores ingresos del planeta supone una pérdida de ingresos de al menos 50.000 millones de dólares anuales para el conjunto de países en desarrollo. Esta cifra es aproximadamente igual a la suma que se destina en ayuda al desarrollo a estos países



Madrid acogió el pasado día 25 de mayo las Jornadas sobre Globalización, Paraísos Fiscales y Países Pobres organizadas por Attac (Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras especulativas y la Acción Ciudadana) y Economistas sin Fronteras en las que hizo referencia a informe de Sustainability Taxing Issues: Responsible business and tax publicado recientemente. Este estudio pone de manifiesto la necesidad de que las empresas multinacionales respondan a una creciente demanda social de una mayor transparencia en sus prácticas de planificación fiscal. Se describe la actividad fiscal responsable como un proceso que implica que las empresas declaren los beneficios en el país en el que mejor se pueda determinar su cuantía para posteriormente pagar los impuestos sobre dichos beneficios según las leyes fiscales de cada país. El informe defiende que el comportamiento de las empresas en este aspecto debe someterse a estándares similares a los que ya existen para controlar el comportamiento social y medioambiental de las empresas. Corresponde por tanto a las empresas dar el primer paso y reconocer su responsabilidad en este ámbito.

Las conclusiones de este informe fueron destacadas por **John Christensen, Director del Secretariado Internacional de la Red por la Justicia Fiscal (Tax Justice Network)** que destacó las consecuencias negativas de las prácticas fiscales que llevan a cabo empresas multinacionales que buscan la minimización del pago de impuestos. Para ello, basándose en complejos entramados a nivel mundial, son capaces de aprovechar las diferencias de los sistemas tributarios nacionales y los vacíos legales en convenios internacionales. Aunque en la mayoría de los casos este tipo de optimización fiscal se hace dentro de la legalidad, se trata de prácticas

de dudosa ética que tienen como denominador común la utilización de paraísos fiscales. En el informe Tax Heavens: Releasing the hidden billions for poverty eradication publicado por Oxfam en el 2000 se denuncia que la utilización de paraísos fiscales por empresas multinacionales y por las entidades financieras que gestionan el capital de las personas con mayores ingresos del planeta supone una pérdida de ingresos de al menos 50.000 millones de dólares anuales para el conjunto de países en desarrollo. Esta cifra es aproximadamente igual a la suma que se destina en ayuda al desarrollo a estos países.

El pasado miércoles se presentó en la Jornada sobre Prevención y Control de la corrupción en las empresas españolas con intereses en América Latina organizada por la Fundación Carolina y Fundación Empresa y Sociedad el informe Negocios Limpios, Desarrollo Global: El rol de las empresas en la lucha internacional contra la corrupción. Este estudio presenta la definición de corrupción según organismos internacionales, pone en conocimiento de las empresas las iniciativas internacionales más relevantes para paliar el problema de la corrupción y analiza el nivel de adopción de prácticas empresariales contra la corrupción por parte de las empresas del IBEX 35.

El grado de corrupción en distintos países medido como la percepción social de la corrupción se puede conocer mediante índices como los Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial y los Índices de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, que constituyen por tanto una importante fuente de información para conocer la situación en relación con a la corrupción de los países.

El informe pone de manifiesto la existencia de numerosas iniciativas internacionales para el control y prevención de la corrupción que sin embargo han sido escasamente adoptadas por las empresas españolas principalmente por falta de conocimiento. El principio anticorrupción del Pacto Mundial y el indicador GRI que requiere información sobre políticas, sistemas de gestión y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, son las principales iniciativas que han dado un mayor impulso la adopción de políticas y sistemas anticorrupción entre las empresas españolas. Sin embargo, sólo el 57% del 71% de las empresas del IBEX 35 que se han adherido al Pacto Mundial han elaborado una política o compromiso formal de aplicación del décimo principio.